

11. Interesado: Don Diego Caparrós Santiago. DNI: 34.858.652-J.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/137/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Diego Caparrós Santiago. DNI: 34.858.652-J.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/183/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Ángel Fernández García. DNI: 27.255.976 X.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/215/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Nicolae Mihalca. DNI: X8445519B.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/342/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.6; 79.11 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 150 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Francisco J. López Pérez. DNI: 23.795.586-Q.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/109/AG.MA/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.9 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 150 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2024/2011).

Memora Servicios Funerarios, S.L., Expte. 565-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de aseos de Tanatorio, al Arroyo del Pilar (Tinto), en t.m. de La Palma del Condado. Coordenadas UTM (H30): 184.012X, 4.145.084Y.

Datos vertido (mg/l) DB05: <25; SS <35, DQO <125. Volumen: 365 m³/año.

Plazo para reclamaciones: 30 días.

Huelva, 14 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Reapertura de la Mina Lomero-Poyatos en los términos municipales de El Cerro de Andévalo y Cortegana (Huelva). (PP. 2619/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/021/11.

Ubicación: Tt.Mm. de El Cerro de Andévalo y Cortegana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 18 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/743/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Marzal.